



VI LEGISLATURA NÚM. 54

16 de abril de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0042 De los **GGPP Coalición Canaria (CC)** y **Popular**, sobre reciclaje de residuos de construcción y demolición.

Página 3

6L/PNL-0043 De los **GGPP Popular** y **Coalición Canaria (CC)**, sobre las casas y centros regionales.

Página 4

6L/PNL-0044 Del **GP Socialista Canario**, sobre difusión de la investigación científica y tecnológica por medio de la producción propia de programas de televisión.

Página 4

6L/PNL-0046 Del **GP Popular**, sobre el aseguramiento de vehículos.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0089 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aplicación de la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

6L/PO/P-0090 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aplicación de los artículos 47, 48 y 49 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

6L/PO/P-0091 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aplicación del capítulo II, sección 2^a, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/P-0092 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aplicación del título III de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/P-0093 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el reglamento de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PO/P-0094 De la Sra. diputada **D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aplicación del título II, capítulo I, disposiciones generales, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PO/P-0095 Urgente, de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre traslados de los pacientes del servicio de rehabilitación en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0123 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la puesta en marcha del Módulo de Servicios Sociales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

6L/PO/C-0124 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre el corte de suministro eléctrico el 24 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 11

6L/PO/C-0125 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en relación con el corte de suministro eléctrico el 24 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0042 De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre reciclaje de residuos de construcción y demolición.

(Registro de entrada núm. 501, de 26/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre reciclaje de residuos de construcción y demolición.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente Proposición no de Ley "sobre reciclaje de residuos de construcción y demolición", para su tramitación y debate ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fin de los residuos de todo tipo es, y debe seguir siendo, el objetivo de todos. Ése es el objetivo principal, tanto de la Ley estatal como autonómica canaria de Residuos. Una y otra establecen planes para cada modalidad de gestión del residuo y las medidas a adoptar para alcanzarlos.

Ya se sabe que los residuos de construcción y demolición proceden, en su mayor parte, de derribos de edificios o de rechazos de los materiales de construcción de las obras de nueva planta y de pequeñas obras de reformas en vivienda y urbanizaciones, más conocidos como escombros. Estos residuos son llevados en su mayor parte a vertederos debido a los bajos costes del vertido, lo que provoca la rápida colmatación tanto de los vertederos municipales como los vertederos especiales de residuos de construcción y demolición. Esto hace, además, que no sea competitiva ninguna otra operación más ecológica.

Es verdad que, el hecho de que apenas se contemple el reciclado de este tipo de residuos, provoca problemas

ambientales debido al gran volumen que ocupan y el derivado del despilfarro de materias primas.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias, en aplicación de la Ley Canaria de Residuos y de la Ley de Directrices de Ordenación elabora una normativa específica para la gestión de ese tipo de residuos basada en los principios de jerarquía y en el de responsabilidad del productor.

Sin embargo, con independencia de esa línea de actuación, se hace preciso estimular e impulsar otra serie de medidas paralelas, de consumo administraciones competentes, iniciativa empresarial privada y particulares, en general, en orden a la consecución final de un estadio permanente de reciclaje de todos los residuos de construcción y demolición.

En virtud de lo anterior, los grupos parlamentarios suscribientes presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) *Impulsar decididamente, en el marco de la normativa específica de residuos, nacional y autonómica canaria, y de sus correspondientes planes sectoriales, una correcta conexión y cooperación interadministrativa entre los distintos niveles de las administraciones públicas canarias, con la finalidad última de extremar al máximo las medidas de vigilancia y control para el mantenimiento de la calidad medioambiental y paisajística de los espacios físicos natural y urbano.*

2) *Gestionar conjuntamente, administraciones competentes, iniciativa privada y propietarios afectados, un Plan de restauración de los huecos de explotación de áridos abandonados y su integración en el paisaje urbano y natural.*

3) *Diseñar y gestionar un Plan de reutilización de los residuos de construcción y demolición, en su mayoría inertes o asimilables a inertes, en rellenos para obras viarias o para regularizar las topografías de los terrenos.*

4) *Y, en último lugar, fomentar y facilitar, coordinadamente con los cabildos insulares, ayuntamientos e iniciativa privada, la instalación de plantas de reciclaje de residuos de construcción y demolición para su reutilización, una vez haya quedado acreditado su idoneidad y costes competitivos, conjuntamente con la adopción de medidas complementarias, como:*

- *Propiciar la organización de sistemas propios de gestión entre las empresas de la construcción y los gestores de residuos.*

- *Articular un sistema que obligue a los constructores y a los colegios profesionales competentes a incluir, en todos los proyectos, la adecuada gestión de los residuos.*

- *Incentivar a la iniciativa privada en la creación de infraestructuras de reciclaje.*

- *Realizar programas horizontales que refuercen la sensibilización pública y la concienciación*

ciudadana, la formación de personal especializado, la puesta en marcha de programas de prevención y de I+D+I, así como la creación de sistemas de información, bases de datos y control estadístico.”

Canarias, a 25 marzo de 2004.- PORTAVOZ GP POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez. PORTAVOZ GP COALICIÓN CANARIA, José M. González Hernández.

6L/PNL-0043 De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre las casas y centros regionales.

(Registro de entrada núm. 517, de 26/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre las casas y centros regionales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Popular, y de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, “sobre las casas y centros regionales”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las casas y centros regionales, constituyen una de las manifestaciones más sólidas, arraigadas y eficaces de asociacionismo civil, hecho que les hace merecedor de protección y apoyo por parte de los poderes públicos.

En Canarias, las casas regionales se constituyen como centros de representación efectiva de sus respectivas comunidades autónomas con una función de promoción de la cultura y el folklore y, en definitiva, de sus costumbres. Se trata de entidades culturales que, a través de sus actividades, demuestran la diversidad y la pluralidad que existe en España.

Por todo lo anterior, los grupos parlamentarios firmantes, presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un estudio sobre la situación actual de las casas y centros regionales existentes en Canarias, en el plazo máximo de seis meses, sobre las medidas necesarias para que éstas puedan beneficiarse en las mismas condiciones de los recursos que disfrutaban otras asociaciones y potenciar sus actividades sociales, culturales y de otra índole en Canarias, siempre que no perciban ayudas de sus respectivas comunidades autónomas de origen o del Estado, o bien aún percibiéndolas, las iniciativas que aquéllas formulen merezcan ser complementadas y apoyadas desde el Gobierno de Canarias.”

Canarias, a 25 de marzo de 2004.- GP POPULAR, el portavoz. GP COALICIÓN CANARIA, el portavoz.

6L/PNL-0044 Del GP Socialista Canario, sobre difusión de la investigación científica y tecnológica por medio de la producción propia de programas de televisión.

(Registro de entrada núm. 572, de 1/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Socialista Canario, sobre difusión de la investigación científica y tecnológica por medio de la producción propia de programas de televisión.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Margarita Marlene Figueroa Martín, para su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

ANTECEDENTES

Canarias ha alcanzado, desde el traspaso de las competencias de educación superior y de investigación científica

en los años 80, un punto de inflexión, en lo que a productividad y potencialidad científica se refiere, que merece ser considerado y apoyado con decisión.

En una época de vertiginoso avance científico y tecnológico, los poderes públicos deben apoyar y liderar el acercamiento de los resultados de los grupos investigadores que realizan su labor en Canarias al conjunto de la sociedad, con el doble objetivo de la difusión de los avances que se realizan en el Archipiélago y la posibilidad de formación complementaria en los primeros niveles educativos, que fomentaría la vocación científica de nuestros jóvenes.

Asimismo, la mencionada difusión de resultados de proyectos de investigación debe ser considerada como parte esencial de la política de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Canarias cuenta, por otro lado, con una herramienta clave que puede jugar un papel decisivo en la divulgación científica de la labor investigadora que realizan nuestras universidades, organismos públicos de investigación e institutos científicos, empresas públicas de I+D+I y empresas privadas en el sector de la I+D: la Televisión Autónoma.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la difusión y divulgación de los avances, los resultados y las labores de investigación científica y tecnológica realizadas en Canarias, tanto por entes públicos como privados, por medio de la producción propia de programas de televisión, cuya realización y emisión correrían a cargo de Radiotelevisión Canaria.”

Canarias, a 24 de marzo de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

6L/PNL-0046 Del GP Popular, sobre el aseguramiento de vehículos.

(Registro de entrada núm. 616, de 6/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre el aseguramiento de vehículos. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley “sobre la seguridad y el aseguramiento de vehículos, en especial ciclomotores y motocicletas”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión permanente de Economía y Comercio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las crecientes dificultades e, incluso, la imposibilidad real, de los jóvenes menores de 25 años, de asegurar sus vehículos, sean automóviles o ciclomotores, en ninguna compañía de seguros de las que operan en Canarias, les está obligando a asumir unos costos excesivos y discriminatorios cuando consiguen encontrar una compañía que les tramite el seguro o, en otros casos, a circular sin ningún tipo de seguro de responsabilidad civil.

Es preciso destacar que la ley permite a las compañías aseguradoras establecer en las pólizas las condiciones y las primas que consideren oportunas en función de los riesgos asumidos al asegurar a un particular, y en ningún momento puede ser considerada únicamente y en exclusiva la edad del conductor o conductora como el factor más relevante. Además, en el caso de los seguros obligatorios, el usuario se ve obligado a contratar un seguro mínimo y, por tanto, las compañías tienen aquí un mercado cautivo ya que el conductor no puede decidir no contratar un seguro, sino que solamente puede decidir contratar el que más le convenga en función de su precio. Sin embargo, las actuaciones detectadas por parte de las compañías que o bien no aseguran a determinados colectivos (los menores de 25 años), o bien lo hacen a unos precios casi abusivos, debe obligar a la Administración a actuar de manera decidida al tratarse de un seguro obligado por ley.

Desde nuestro punto de vista, este hecho supone una gravísima discriminación por razón de edad, que el Gobierno de Canarias no puede tolerar, toda vez que se trata de un colectivo de personas que no es que no quiera asegurar el vehículo, sino que a menudo no lo puede hacer, bien porque ninguna compañía lo quiere asegurar, bien porque no puede asumir las cuotas abusivas que se le aplican.

Parece, por consiguiente, necesario que se quiera resolver los efectos perversos de la normativa sobre seguros que generan la actual situación de indefensión de los motociclistas, especialmente, y que no consigue otra cosa que fomentar que gran parte del parque móvil de motocicletas circule sin ninguna póliza.

El artículo 38 de la Constitución, garantiza la libertad de mercado, pero dentro de las exigencias de la economía general. En la situación descrita, es evidente que las

disfunciones generadas por la actual legislación impiden garantizar el normal funcionamiento de la economía al condenar a una parte importante de los conductores a circular ilegalmente.

Todo ello justifica la adopción de medidas que podían aplicarse para resolver la situación descrita, como son la fijación de precios máximos, la obligatoriedad de asegurar de las empresas aseguradoras privadas, así como toda una serie de medidas tendentes a mejorar la seguridad de los ciclomotores y motocicletas, que representarían un beneficio directo en seguridad, e indirecto al reducir el riesgo y, en último término, harían bajar el precio de las pólizas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Iniciar gestiones con las compañías de seguros para facilitar a los jóvenes canarios el acceso a un seguro, con las mismas condiciones que las personas mayores de 25 años y, en este sentido, estudiar la posibilidad de firmar

convenios con las diferentes compañías en orden a alcanzar este objetivo de la no-discriminación por razón de edad.

2) Presentar, en el término de esta VI Legislatura, al Parlamento de Canarias un Proyecto de Ley de Seguros que desarrolle legislativamente y regule las competencias de ejecución en materia de seguros de la Comunidad Autónoma de Canarias, como previenen los artículos 32.15 y 33.10 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que contemple:

a) El establecimiento de precios máximos del seguro obligatorio de ciclomotores y motocicletas, calculados de manera que no pongan en peligro la viabilidad económica del contrato para el asegurador y sean asequibles y razonables para el asegurado.

b) El establecimiento de la obligatoriedad de las compañías aseguradoras a contratar a precios iguales o inferiores a los precios máximos, en función de la valoración del riesgo en cada caso, como mínimo del seguro obligatorio de motocicletas y ciclomotores de todos los ciudadanos, independientemente de su edad.”

Canarias, a 5 de abril de 2004.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0089 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 538, de 30/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de la disposición adicional cuarta, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto remitir al Parlamento el informe anual sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma canaria, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 8 de abril?

Canarias, a 30 de marzo de 2004.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

6L/PO/P-0090 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de los artículos 47, 48 y 49 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 539, de 30/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación de los artículos 47, 48 y 49 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En que proceso se encuentran las gestiones para conformar los órganos unipersonales de dirección, supervisión y coordinación así como la Comisión General de Coordinación del Sistema previstos en los artículos 47, 48 y 49 respectivamente de la Ley 16/2003, de 8 de abril?

Canarias, a 30 de marzo de 2004.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

6L/PO/P-0091 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación del capítulo II, sección 2.^a, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 540, de 30/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación del capítulo II, sección 2.^a, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto presentado, quedando excluido a partir de "...con el objeto de analizar..." , dado que su contenido no es propio de una pregunta con respuesta oral en el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué estudios y/o investigaciones está desarrollando o piensa desarrollar el Instituto Canario de la Mujer de acuerdo con el capítulo II, sección segunda de la Ley 16/2003, de 8 de abril? ()*

Canarias, a 30 de marzo de 2004.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

(*) Rectificación efectuada por la Mesa en su calificación y admisión a trámite.

6L/PO/P-0092 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación del título III de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 541, de 30/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación del título III de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué programas de carácter preventivo está desarrollando su consejería o piensa poner en marcha de acuerdo con el título III de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género?

Canarias, a 30 de marzo de 2004.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

6L/PO/P-0093 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el reglamento de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 542, de 30/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el reglamento de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el reglamento de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género?

Canarias, a 30 de marzo de 2004.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

6L/PO/P-0094 De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación del título II, capítulo I, disposiciones generales, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 543, de 30/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6.- De la Sra. diputada D.^a Cristina M.^a Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplicación del título II, capítulo I, disposiciones generales, de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo su consejería para articular el Sistema Canario Integral de Prevención y Protección de las Mujeres, contra la Violencia de Género previsto en el título II, capítulo I de disposiciones generales de la Ley 16/2003, de 8 de abril?

Canarias, a 30 de marzo de 2004.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

6L/PO/P-0095 Urgente, de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre traslados de los pacientes del servicio de rehabilitación en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 575, de 1/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7.- Urgente, de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre traslados de los pacientes del servicio de rehabilitación en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 168.3, considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo va a solucionar la Consejería de Sanidad los problemas de traslados de los pacientes del servicio de rehabilitación en la isla de El Hierro?

Canarias, a 1 de abril de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0123 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha del Módulo de Servicios Sociales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 516, de 26/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha del Módulo de Servicios Sociales de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la puesta en marcha del Módulo de Servicios Sociales de La Gomera?

Canarias, a 26 de marzo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

6L/PO/C-0124 De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el corte de suministro eléctrico el 24 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 534, de 30/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el corte de suministro eléctrico el 24 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas, según Unelco-Endesa, del corte de suministro eléctrico no programado que tuvo lugar el pasado 24 de marzo de 2004 en la isla de La Palma?

Canarias, a 25 de marzo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

6L/PO/C-0125 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con el corte de suministro eléctrico el 24 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 535, de 30/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con el corte de suministro eléctrico el 24 de marzo de 2004 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de abril de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado su Consejería en relación con el corte de suministro eléctrico no programado que tuvo lugar el pasado 24 de marzo de 2004 en la isla de La Palma?

Canarias, a 25 de marzo de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.